

A N E X O

Núm. expte.: CA/363/BC/ZAE.
Empresa: Maiintec, S.L.
Localización: Los Barrios (Cádiz).
Inversión: 98.487,85 €.
Subvención: 9.848,79 €.
Crear: 1.
Mant.: 12.

Núm. expte.: CA/380/BC/ZAE.
Empresa: Cristalería Agustín Martín, S.L.
Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Inversión: 203.971,49 €.
Subvención: 20.397,15 €.
Crear: -
Mant.: 15.

Núm. expte.: CA/386/BC/ZAE.
Empresa: Carpintería Rafael, S.L.
Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Inversión: 114.384,62 €.
Subvención: 12.582,31 €.
Crear: -
Mant.: 11.

Núm. expte.: CA/391/BC/ZAE.
Empresa: Hotel La Albarizuela, S.L.
Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Inversión: 436.352,82 €.
Subvención: 47.998,81 €.
Crear: 3.
Mant.: -

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. expte.: H/249.
Empresa: Consorcio de Jabugo, S.A.
Localización: Jabugo (Huelva).
Inversión: 822.093,52 €.
Subvención: 139.755,90 €.
Empleo fijo: -
Empleo mant.: -

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención que en el Anexo se indica, concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 21 de diciembre de 2001, por la que se convocan ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. expte.: SE/001/SA.
Empresa: Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.
Localización: La Rinconada (Sevilla).
Inversión: 19.645.606 €.
Subvención: 5.893.681,80 €.
Empleo:

Crear: 5.
Mant.: 111.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de arrendamiento de Bienes Muebles con opción de compra, mediante procedimiento abierto, modalidad concurso.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 481/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Elena García Teba recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 481/2002, contra la resolución de 16 de julio de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía